

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

896. INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI Nº37.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Acuerdo de la Excma. Asamblea, de fecha 10 de enero de 2023, relativo a la aprobación definitiva del Reglamento Regulador del Servicio de Taxi en la Ciudad Autónoma de Melilla, y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME), la solicitud de transmisión de la Licencia de Taxi que se detalla a continuación:

Número de Licencia de Taxi: 37

Titular transmitente: D. SOUFIAN MOHAMEDI HAMIDA

Adquirente propuesto: D. FAUSID MOHAMEDI HAMIDA

Lo que se hace público para conocimiento de posibles personas interesadas, los cuales podrán examinar el expediente durante el plazo indicado en las dependencias de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, pertenecientes a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, sitas en el Cargadero del Mineral, Local núm. 10.

Así mismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la referida Oficina Técnica, y presentarlas en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla o de cualquier otra forma permitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a 28 de julio de 2026,
La Secretaria Técnica Acctal. de Medio Ambiente y Naturaleza,
M^a Teresa Rosado López